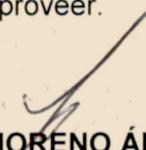




PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : EMER IRALDO VILLALOBOS AGUDELO
DEMANDADO : FLOR ALBA FUENTES LADINO
RADICACION : 2016-00172

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de enero de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2018)

En atención al memorial que antecede, se le indica a la apoderada del demandante, que el presente proceso liquidatorio finalizó con sentencia aprobando la partición, por tanto, si la demandada debe realizar la entrega de algún dinero al demandante a causa de la sentencia debe iniciar el o los procesos correspondiente respecto de lo decidido en la sentencia.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>006</u> del <u>31 ENE 2018</u></p> <p> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
